

**Comunicado de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos,
Maestra Raquel Caballero de Guevara, en el marco de la Conmemoración del 25 de noviembre:
Día Nacional de la No Violencia contra la Mujer y Día Internacional de la Eliminación de la
Violencia contra la Mujer**

Como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos conmemoro el Día Internacional de la eliminación de la violencia en contra de la Mujer y el Día Nacional de la No violencia contra la Mujer. Espacio que nos permite reflexionar y accionar para prevenir toda forma de violencia hacia las Mujeres y las Niñas.

La Violencia contra las Mujeres (VCM) sigue siendo la violación de los derechos humanos más frecuente y generalizada en todo el mundo. Se calcula que 736 millones de mujeres, casi 1 de cada 3, han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja, de violencia sexual fuera de la pareja o de ambas, al menos una vez en la vida. Sólo en el último año, 1 de cada 8 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años han sufrido algún tipo de violencia en una relación íntima.

Para miles de mujeres, el ciclo de la violencia terminó con un acto final y fatal: su muerte. El feminicidio es la culminación de una serie de episodios de violencia que van en aumento y es la manifestación más brutal, visible y extrema de VCM. Cada vez que ocurre, nos demuestra que el sistema destinado a proteger a las mujeres y niñas está fallando.

El Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, impulsó este año la campaña “ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la Violencia contra las Mujeres” lleva el tema global Cada 10 minutos una mujer es asesinada. #NoHayExcusa. ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres, centrado en la importancia de revitalizar los compromisos y exigir responsabilidad y medidas concretas a los responsables de la toma de decisiones, de cara al próximo 30° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en 2025, una hoja de ruta visionaria para lograr la igualdad de género y los derechos de las mujeres y niñas en todo el mundo.

Con la Campaña, se exhorta a los Estados a ratificar e implementar leyes y planes de acción para prevenir y responder a la VCM con los recursos adecuados, a garantizar el acceso significativo de las mujeres a una justicia con perspectiva de género y a concientizar acerca de que la violencia contra las mujeres y niñas nunca es aceptable, entre otros aspectos.

La normalización de la violencia genera un clima cultural en el que las mujeres y niñas son abusadas y asesinadas, principalmente en sus hogares. En el 2022, el 55% de todos los feminicidios fueron cometidos por parejas íntimas o familiares.

A nivel de país, en el año 2023, se registraron 46 muertes violentas de mujeres, casi la mitad fueron cometidos por parejas y exparejas de las víctimas (45%). Mientras que, en este año, hasta el mes de octubre se contabilizaban 32 mujeres asesinadas, 16 muertes violentas fueron cometidas por sus parejas o exparejas, es decir el 50% de los casos; siendo San Salvador, La Libertad y San Miguel los departamentos que reportan más feminicidios.

Por otra parte, durante el año 2022 se registraron 24,089 hechos de violencia contra las mujeres, de los cuales 5,211 fueron por violencia sexual, es decir 15 víctimas diarias; y 6,241 de violencia física, 17 casos diarios.

El Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA) reportó entre los meses de abril y diciembre de 2023, 5,430 víctimas de violencia sexual. El 58% oscilaban entre las edades de 15 y 17 años. Las niñas y adolescentes fueron las más vulneradas en su libertad sexual (89% de los casos). El embarazo en niñas y adolescentes fue el hecho violatorio más alto (2,411 casos). Asimismo, para el año 2023 el CONAPINA también reportó 3,071 niñas y adolescentes embarazadas. Y, solo en el mes de enero del 2024 registraron 295 casos, entre las edades de 12 a 17 años.

La VCM no es inevitable. Puede y debe detenerse. Como Defensora del Pueblo hago un llamado a la sociedad para tener tolerancia cero hacia todas las formas de violencia contra las mujeres, a apoyar de forma activa e integral a las supervivientes priorizando el respeto a sus derechos y a fomentar una Cultura de Paz.

San Salvador, 25 de noviembre de 2024.

Mdh. Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos